



# CMF publica en consulta normativa con nuevas exigencias de información económica, social y medioambiental

*La propuesta tiene como objetivo que el mercado cuente con mayor información para evaluar y seleccionar instrumentos financieros de empresas que se ajustan en mejor medida a criterios de inversión sostenible.*

**2 de diciembre de 2019.-** La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que desde hoy y hasta el 31 de enero de 2020, ha publicado en consulta pública una propuesta de cambios a la Norma de Carácter General (NCG) N° 386, que amplía y perfecciona la información exigida en el **Reporte de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible** que los emisores de valores deben incluir anualmente en sus memorias.

Con esto se busca **proveer al mercado, particularmente a los inversionistas, de un conjunto de información en materia medioambiental y social** para que puedan considerarla en sus decisiones de inversión.

Esta norma es parte de un proceso de revisión amplia de los requisitos de entrega de información en temas medio ambientales, sociales y de gobernanza que está llevando a cabo la CMF.

Lo anterior en un contexto en que las políticas, prácticas y metas que en materia de ESG adoptan las entidades que ofertan instrumentos en los mercados financieros, se han convertido en información fundamental para quienes buscan inversiones sostenibles.

En la sección [Normativa en Consulta](#) del sitio web Institucional, los interesados pueden ingresar comentarios a la propuesta normativa e inscribirse además para participar en las **mesas consultivas que la CMF**

**realizará durante el mes de marzo** para aclarar dudas y escuchar opiniones y sugerencias en referencia con la propuesta.

Cabe recordar que el reporte de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible fue incorporado como un requerimiento de divulgación de información en la memoria anual de los emisores de valores por la NCG N° 386 de 2015. **Ese reporte contempla hasta ahora indicadores de diversidad y brecha salarial en la organización.**

La normativa está dirigida a los emisores de valores de oferta pública, y será aplicable a las entidades bancarias en esa calidad.

### **Tres dimensiones**

De acuerdo a la propuesta, el reporte de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible quedará organizado en **tres conjuntos de indicadores** que, a nivel internacional, son utilizados en reportes de sostenibilidad.

Además, salvo algunas dimensiones en las que no resulte pertinente, se requiere que las entidades señalen qué políticas se han establecido, qué metas se han definido y cómo han ido evolucionando ciertas métricas que permiten al inversor conocer el impacto que la entidad podría tener en su entorno.

Las tres dimensiones de indicadores se agruparán de la siguiente manera:

**-Indicadores Económicos:** incluye indicadores respecto a la relación de la entidad con sus proveedores, específicamente las condiciones de pago y si en la selección de aquellos se tuviere en cuenta criterios ambientales y/o sociales, así como también el compromiso y los esfuerzos que la entidad tuviere en materia de prevención de la corrupción, lavado de activos, financiamiento del terrorismo y competencia desleal.

**-Indicadores Medioambientales:** corresponde a información que permita a los inversionistas evaluar los impactos que la entidad genera en el medio ambiente. Por ello se incorporan políticas, programas e indicadores que dan cuenta de iniciativas, inversiones y metas relacionadas con el consumo y la producción de materiales, insumos y energías, renovables y no renovables, reciclables y reciclados, que tengan un impacto medioambiental generado por la entidad.

**-Indicadores Sociales:** se refieren a indicadores de diversidad, derechos, seguridad y beneficios de las personas que trabajan en la entidad, así como también a los esfuerzos que la entidad hubiere efectuado para colaborar en el desarrollo de terceros.

**Junto con el detalle de la propuesta normativa, en su sitio web la CMF también pone a disposición de los interesados un Folleto Informativo, un documento de Preguntas Frecuentes y una Presentación, que resumen los elementos centrales de la consulta pública.**

---

Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Contacto: [prensa@cmfchile.cl](mailto:prensa@cmfchile.cl) | [sala de prensa](#)

[@cmfchile](#)

[@CMF Educa](#)

[@CMF HEsenciales](#)

[CMF en LinkedIn](#)